

**MPS MULTA E INCAUTAN PRODUCTOS VENCIDOS EN DOS PERFUMERÍAS DEL CENTRO DE CHIMBOTE**

Tras una inspección inopinada a dos tiendas de perfumería y peluquerías, ubicadas en el centro de Chimbote, el personal del área de Fiscalización Ambiental de la Municipalidad Provincial del Santa (MPS), multó e incautó algunos productos que no contaban con autorización sanitaria y con fecha de vencimiento caducas, además de otras deficiencias.

El responsable de dicha área, Jorge Bayona Guio detalló que la peluquería Roma fue multada con 430 soles y se incautó peines, cepillos, tijeras, frascos de cremas y lacas, entre otros productos que no tenían autorización sanitaria obligatoria y otros estaban vencidos.

Respecto a la perfumería Paredes, el funcionario indicó que se aplicó la multa de 620 soles, debido a que se encontró productos vencidos, entre ellos shampoo, acondicionadores, de inmediato se procedió a la incautación de los mismos.

Los inspectores otorgaron un plazo de 5 días para que los propietarios levanten las observaciones, como realizar la higiene total de los locales, los cuales se encuentran ubicados en la quinta cuadra del jirón Manuel Ruíz del centro de Chimbote.





